

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS  
XVI DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA SANTIAGO SUR  
UNIDAD DE SAN BERNARDO  
77315897577

PABLO ORLANDO MONARDES MUNOZ

DR.MC-LINE #20-D CALERA DE TANGO, SANTIAGO

CONDONACION

SAN MIGUEL, 15 DE 2015

RES. EX. N° / 77315052877

**VISTOS:** la presentación de fecha 01.12.2015 de don PABLO ORLANDO MONARDES MUÑOZ, mediante la cual solicita condonación a la sanción aplicada según resolución SR-USB-112 de 27/02/2015, relacionada con la notificación de infracción folio N° 1210308 de 23.01.2015 por no identificar al prestador que no emitió documento, sancionado en conformidad con el N° 10 del artículo 97 del Código Tributario, con una multa de \$ 600.000.- y clausura de 6 días.

**CONSIDERANDO:** Que, el contribuyente pudo acogerse al Plan Simplificado, según Circular N° 01/2004, quedando la multa en \$ 200.000.- y 2 días de clausura. Que, a la fecha según información del SIIC no consigna anotaciones negativas. Que, el contribuyente solicita acogerse a condonación especial por los motivos socio-económicos expuestos en su escrito,

Que, la clausura fue declarada impracticable,

Y Visto, además, lo dispuesto en los artículos 6°, letra B), N° 3 y 106, ambos del Código Tributario.

**SE RESUELVE:** HA LUGAR EN PARTE A LO SOLICITADO, para lo cual se aplicarán extemporáneamente los criterios contenidos en la Circular N° 01 de 2004.

CONDONASE el 95% de la multa establecida en la resolución individualizada en lo expositivo de este libelo. GIRO FOLIO 120223494.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFIQUESE

MIGUEL ÁNGEL ILUFFI CUEVAS  
DIRECTOR REGIONAL

Distribución

PABLO ORLANDO MONARDES MUNOZ

RAM